



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10.15 (diez horas con quince minutos) del día 13 (trece) de Julio del año 2014 (dos mil catorce), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 Fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción II y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley. Continuamente el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y AL ESTAR PRESENTES 10 (DIEZ) DE LOS 11 (ONCE) INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE PLENO DE AYUNTAMIENTO, SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día:

- Punto Numero Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. * **Punto Numero Dos.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Numero Tres.-** Análisis, Estudio y en su caso aprobación para la reasignación del Recurso Fondereg 2014 de la Secretaria de Planeación, Administración y finanzas (Sepaf) del Gobierno del Estado de Jalisco y en consecuencia se faculte al C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C. Josefina Montes Calvario y al Director de Obras Publicas Municipales para que estén en posibilidad de llevar a cabo los trámites correspondientes. * **Punto Numero Cuatro.-** Clausura.

Por lo que dándole continuidad a la presente sesión de ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: * **Punto Numero Uno.-** Para el desahogo de este Punto el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa previo a tomar lista de asistencia, comunica al pleno que el Regidor Enrique Jiménez Vargas con anterioridad a esta sesión le manifestó su imposibilidad de poder asistir a la misma por causas ajenas a su voluntad, en ese sentido, el Secretario General Somete a votación si es de considerarse tenérsele por justificada su inasistencia, moción que es aprobada por Unanimidad votos de los presentes, bajo ese tenor se tiene ya por desahogado el presente punto en los términos expuestos con anterioridad, reiterando en este apartado que se encuentran 10 diez antes citados, de los 11 once Regidores que integran el pleno de Ayuntamiento y se certifique el quórum legal y validos todos y cada uno de los acuerdos que de esta sesión emanen. - * **Punto Numero Dos.-** Este ya se desahogo de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad de votos. * **Punto Numero Tres.-** Para el desahogo de este punto Hace uso de la Voz el Ciudadano Presidente Municipal el cual manifiesta al pleno, que es su deseo poner en antecedente y en contexto de cómo se ha dado esta situación, el porqué de este retraso que se está prorrogando sobre prorrogando y dijo que este recurso se asigna para municipios para su fortalecimiento regional de Infraestructura, y que el mismo ya se había asignando desde el año pasado y a principios de este, realmente el Director de Obras Publicas se le confió, yo me confié en la gestión, mas sin embargo nos damos cuenta que no se hicieron las cosas como se debiera porque se entregaron documentos en Secretarias Diferentes, en áreas diferentes, entonces en ese sentido nos hablan y nos damos cuenta que realmente existía esta irregularidad y





que gracias a la voluntad y el apoyo de los funcionarios de la Siop y de Planeación se logro rescatar el recurso para Sayula, que en el caso de que no nos hubieran dado una Prorroga perderíamos el recurso de Fondereg 2014, y estaríamos castigados para el 2015, entonces en ese sentido se cambiaron los criterios para cambiar el proyecto, y que el planteamiento es que si originalmente estaba asignando este recurso al centro de Comercio Regional o sea a la Unidad Administrativa con locales Comerciales, ahora ya hay que manejar puntualmente cada obra, ya no va ser generalizado como se estaba manejando originalmente, ahora ya nos pusieron una observación de que este recurso se va a aplicar con las especificaciones técnicas que requiere, entonces el planteamiento es que ese millón doscientos cincuenta mil pesos del estado que hace una bolsa de dos millones quinientos mil pesos, por ahí si nosotros asignáramos ese recurso al centro de Comercio Regional al lugar de los locales no íbamos a terminar, ahorita está terminado en un setenta por ciento más otro diez por ciento iba a quedar en un ochenta por ciento, ahorita la política de las Secretarías es de que proyecto que se inicie, proyecto que se culmina que tenga un impacto Social, económico y beneficio para la región, entonces en ese sentido es el planteamiento que yo le estoy haciendo que nos apoyen y cambiar ese recurso, después habrá que sentarse para analizar y ver realmente cual hace falta para terminarlo, y que por ahí como se tiene conocimiento se está gestionando un recurso que en un momento dado puede cubrir la totalidad, para que una vez que se decida terminarlo en tres meses o seis meses que se defina el plazo y el monto real para poderlo terminar, ya que dejar proyectos a medias no es beneficioso para la administración y para la Sociedad, entonces el planteamiento es el de aplicar este recurso de Fondereg 2014 en la rehabilitación de la Avenida Vallarta de esta Ciudad la cual esta obra ya estaba priorizada, se tiene que hacer el cálculo financiero para iniciarla y terminarla en tiempo y forma, la cual abarcaría de la calle Sebastiana Flores a Josefa Ortiz de Domínguez a pregunta de la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez, se tuvo que trabajar a marchas forzadas abundando que incluye Red Hidráulica, sanitaria, y Pavimento, y vuelve a repetir que gracias a la voluntad que tienen los funcionarios de dar una prórroga sobre prórroga, quienes ya dijeron que esta es la Última, abundando que en la última semana fueron cuatro personas diferentes a cambiar los proyectos a lo mejor el nombre de fondo era el mismo para lo cual comentaron a quien le iban a ser caso, porque llega uno dice una cosa, llega otro y dice otra cosa, y ya se puso orden y ya se definió un canal oficial para la comunicación como para todas las indicaciones, observaciones, adecuaciones que en un momento se pueden hacer, refiriendo además de nueva cuenta que como es del conocimiento que existe un recurso que se está gestionando con el cual se podría ver lo del tianguis a lo cual se debe hacer un presupuesto realista y objetivo. Acto continuo y después de varias participaciones, analizado, discutido y agotado que fue este punto **Por unanimidad con 10 diez votos de los presentes** C.C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Sindico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y de los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martin Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez, Emma Ventura Cortes y Martha Beatriz Hernández Salvador, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco Faculta a los C.C Dr. Jorge González Figueroa y Abogado Marco Antonio García Aceves en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista,

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



dentro del Programa Fondereg 2014 de la Secretaría de Planeación, Administración y finanzas (Sepaf) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
REHABILITACION DE RED HIDRAULICA, SANITARIA Y PAVIMENTACION DE LA AV. VALLARTA DE LA CALLE JUAN GONZALEZ A JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA.	CONSTRUCCION RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO HIDRAULICO EN AVE. VALLARTA DE LA CALLE JUAN GONZALEZ A JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	\$ 1,250.000.00	\$1,250,000.00	\$ 2,500.000.00
TOTALES		\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$2,500,000.00

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Sayula, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$ 1, 250,000.00 un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M:N**), para la multicitada obra en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuétales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.* **Punto Numero Cuatro**.- No habiendo mas asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día se da por clausurada la presente sesión cuando son las 11.40 once horas con cuarenta minutos del día 13 (trece) de Julio del año del 2014 (dos mil catorce).

SECRETARIA GENERAL